



Orden: **GU0113727**
ID Paciente: 20312799

Porque tu salud es lo primero

**Resultados
Análisis Clínicos**

Paciente: **AYECH GOMEZ JOSE KARIM**

Sexo: **Masculino**

Fecha de nacimiento:

Edad:

Fecha: **08/12/2021 09:25:40a. m.**

Dirigido a: **A QUIEN CORRESPONDA**

Hoja: 1 de 2

Prueba	Bajo (LR)	Dentro (LR)	Sobre (LR)	Límites de referencia
BUSQUEDA DE 5 DROGAS II EN ORINA				
Anfetaminas		No reactivo		No reactivo
Cocaína		No reactivo		No reactivo
Cannabinoides		No reactivo		No reactivo
Benzodiacepinas		No reactivo		No reactivo
Opiáceos		No reactivo		No reactivo

Interpretación de Resultados:

Cualquier resultado por arriba del límite de corte es considerado como Reactivo.

Los Límites de corte para Anfetaminas, Canabinoides, Cocaína y Fenciclidina son los establecidos por Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMSHA) 2015.

Anfetaminas: 500 ng/mL

Cannabinoides: 50 ng/mL

Cocaína: 150 ng/mL

Los Límites de corte para Benzodiacepinas, Barbitúricos y Opiaceos, son los establecidos por European Laboratory Guidelines for Legally Defensible Workplace Drug Testing (EWDTS) 2002.

Opiáceos: 300 ng/mL

Benzodiacepinas : 200 ng/mL

NOTAS:

*Un resultado "No Reactivo" de una droga y/o su metabolito del que se sospecha su presencia, puede deberse al tiempo transcurrido entre la recolección de la muestra, el consumo de ésta y la vía de administración.

*El presente resultado es presuntivo y tiene utilidad clínica. Cualquier resultado Reactivo no confirmado, solo debe ser utilizado con fines médicos.

*En caso de requerir la prueba confirmatoria solicitarla al Laboratorio de manera expresa y sobre la misma muestra.

*Las muestras reactivas se almacenan en el laboratorio por dos meses y las muestras no reactivas por tres días.

Método: Inmunoensayo enzimático

Responsable del Departamento de Toxicología

Q.F.B Lucía Dimas Hernández

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Cédula Profesional: 2339514

INFORME FINAL ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO

Nuestro Centro Analítico cuenta con las siguientes certificaciones y acreditaciones:



CDMX: No. 6235101
GDL: No. 8689861



Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.
CDMX: No. CL-001, GTO: No. CL-094,
QRO: No. CL-095, GDL: No. CL-030



Nivel 1

Gracias por su preferencia.

GRUPO DIAGNÓSTICO MÉDICO PROA S.A. DE C.V.

SUCURSAL CORREGIDORA NORTE

PROLONGACIÓN CORREGIDORA NORTE 354 Col. ALAMOS 3A. SECC. C.P.76160

SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO

www.chopo.com.mx